



## Préstamo y crédito no son sinónimos

A pesar de que a menudo en el lenguaje coloquial parece entenderse que financieramente son operaciones iguales, préstamo y crédito no son sinónimos.

Buscando una buena definición de préstamo he encontrado la siguiente:

“El **préstamo** es una operación financiera de prestación única y contraprestación múltiple. En ella, una parte (llamada prestamista) entrega una cantidad de dinero ( $C_0$ ) a otra (llamada prestatario) que lo recibe y se compromete a devolver el capital prestado en el (los) vencimiento(s) pactado(s) y a pagar unos intereses (precio por el uso del capital prestado) en los vencimientos señalados en el contrato.

La operación de amortización consiste en distribuir con periodicidad la devolución del principal ( $C_0$ ), junto con los intereses que se vayan devengando a lo largo de la vida del préstamo. Los pagos periódicos que realiza el prestatario tienen, pues, la finalidad de reembolsar, extinguir o amortizar el capital inicial. Esto justifica el nombre de operación de amortización y el de términos amortizativos que suele asignarse a estos pagos.” (Fuente: <http://www.matematicas-financieras.com/Concepto-de-Prestamos-P6.htm>)

Un ejemplo habitual de un préstamo será el que obtenemos para financiar la adquisición de una máquina o de un vehículo. Es decir, a la firma del contrato de préstamo retiramos la totalidad del importe prestado y periódicamente vamos devolviéndolo mediante el pago de pequeñas cuotas.

Los préstamos son operaciones financieras que deberíamos utilizar para la financiación de activos productivos. Sus plazos de duración acostumbran a superar los 3 años de vida.

Un crédito, estrictamente la denominación debería ser “póliza de crédito”, consiste en la autorización que nos concede el banco de girar en descubierto hasta un límite determinado. Es decir, la posibilidad de mantener un saldo negativo en nuestra cuenta de crédito. Habitualmente la cuenta de crédito está asociada a una cuenta corriente, por lo que su funcionamiento en la práctica es el mismo que el de una cuenta corriente. Cuando realizamos depósitos estamos reduciendo nuestra deuda y cuando retiramos fondos estamos incrementándola.

Son características de la póliza de crédito:

- La disposición de fondos se permite hasta la fecha de vencimiento de la póliza, momento en el cual debe estar totalmente amortizada, o bien proceder a renovar la póliza por otro





periodo adicional.

- Los intereses se devengan únicamente por la cantidad dispuesta. (Por el saldo medio no dispuesto se paga la comisión de disponibilidad).
- Es una operación de circulante, por lo que generalmente el plazo es de un año.

Se utilizan normalmente para necesidades puntuales de tesorería. Por ejemplo, si atendemos el pago de nuestras facturas el día 5 de cada mes es posible que ese día no tengamos suficiente efectivo. Sin embargo los cobros normales nos llevan a disponer de suficiente liquidez el día 12. En casos así, la mejor financiación es sin duda mediante una póliza de crédito ya que permite cubrir esta necesidad puntual (7 días en el ejemplo). Desgraciadamente cada vez es más raro encontrar un uso correcto de este tipo de financiación y muchas empresas mantienen sus pólizas al límite durante la mayor parte del año de vida.

Cuando se utilizan adecuadamente es frecuente que la Entidad Financiera no sólo acepte la renovación sino que proponga una ampliación. En otro caso acostumbra a denegar la renovación, ya sea por cancelación directa o por conversión en préstamo.

Saludos

Raimon

Última revisión: 7 de enero de 2011.

